

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR(A) ESPECIALISTA EN POLICY BRIEFS PARA EL DESARROLLO DE TALLER A INVESTIGADORES CIENTÍFICOS Y ACADÉMICOS, FUNCIONARIOS Y PLANIFICADORES DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ALTIPLANO OCCIDENTAL Y DEL NORORIENTE DEL PAÍS

Proyecto: “Acercando la ciencia a todos: estrategias para la divulgación y educación científica”

---

### ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura, en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional. Su Secretaría General está en Madrid, España. Nuestro trabajo se articula a partir de cinco áreas principales que componen el quehacer de la organización y sus ejes estratégicos de actuación: educación, ciencia, cultura, lenguas y derechos humanos.

Nuestro trabajo se articula a partir de cinco áreas principales que componen el quehacer de la organización y sus ejes estratégicos de actuación: educación, ciencia, cultura, lenguas y derechos humanos. Concebimos estas áreas como elementos fundamentales para lograr un desarrollo pleno e inclusivo en la región iberoamericana y que, de manera permanente, precisen de un esfuerzo mancomunado con los gobiernos nacionales.

Una de las principales metas de la OEI consiste en fortalecer los sistemas de ciencia, tecnología e innovación, además de promover la educación y comunicación científica, y en fomentar las vocaciones científicas, sobre todo entre las niñas y adolescentes; esto, considerando que la cantidad de mujeres que trabajan como investigadoras es menor al 50% en la mayoría de los países de la región.

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) que tiene como objetivo dar apoyo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en Guatemala para promover la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional y contribuir en la identificación, formulación, evaluación y ejecución de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico que permitan mejorar las condiciones de vida y la satisfacción de necesidades de la sociedad guatemalteca.

En este contexto, la OEI, a través de su Oficina Nacional de Guatemala, en coordinación con la SENACYT, está implementando el proyecto “Acercando la ciencia a todos: estrategias para la divulgación y educación científica”, cuyo objetivo es, fortalecer las capacidades científicas,

comunicativas y tecnológicas de diversos sectores de la sociedad guatemalteca, mediante iniciativas formativas, de diálogo que visibilizan y popularizan la ciencia, que promuevan la inclusión, reduzcan brechas estructurales y fomenten una cultura científica accesible, diversa y participativa.

Para cumplir con las actividades propuestas en el proyecto, en el Resultado 3: Congreso FONACYT, se solicita a la OEI la contratación de los servicios profesionales de un/a consultor/a responsable del diseño e implementación del taller sobre Policy Briefs a investigadores científicos y académicos, funcionarios y planificadores de políticas públicas del altiplano occidental y del nororiente del país.

## 1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

### Objetivo

Fortalecer las capacidades técnicas de los investigadores, académicos, funcionarios y planificadores guatemaltecos para la elaboración de *Policy Briefs* efectivos, enfocados en comunicar la urgencia de problemáticas sociales y proponer recomendaciones estratégicas basadas en evidencia científica para la toma de decisiones.

### Específicos

- Capacitar a los participantes en el uso de metodologías de síntesis de evidencia y técnicas de redacción persuasiva.
- Lograr que, al finalizar el taller, cada participante o equipo de investigación inicie un proceso de elaboración de un Policy Brief que incluya: descripción del problema, evidencia visual.
- Proveer a los participantes un kit de herramientas (plantillas, guías y check-lists) adaptado al contexto guatemalteco, que facilite la replicabilidad del proceso de creación de informes de política.
- Brindar acompañamiento técnico durante 30 días para que los investigadores identifiquen los espacios de incidencia adecuados en Guatemala.

## 2. PRODUCTOS

- a. Diseño curricular de dos talleres presenciales con una duración promedio de dos (2) horas cada uno. Cada taller tendrá una duración de dos (2) horas (totalizando 4 horas de formación presencial). El diseño debe estructurarse en una sesión que combine la fundamentación teórica, dinámicas participativas y la presentación de propuestas grupales.
  - Contenido del producto: Documento con información general, competencias, organización de contenidos, aplicaciones técnicas y orientaciones metodológicas.
  - Recursos incluidos: Se deben adjuntar las presentaciones (PowerPoint o similar) y los materiales de apoyo para las dinámicas de ambos talleres.

- Alcance técnico: Los contenidos deberán garantizar el desarrollo de capacidades en metodologías de síntesis de evidencia y técnicas de redacción persuasiva, orientadas a que cada investigador o equipo produzca un borrador avanzado (maqueta) de un Policy Brief.
- b. Informe de los talleres que se llevarán a cabo en el departamento de Quezaltenango y en Chiquimula. Deberá incluir el registro de asistencia de participantes por sesión, memoria fotográfica de las jornadas presenciales y recomendaciones estratégicas para dar continuidad a los borradores (maquetas) iniciados.
- c. Una guía práctica para la elaboración de Policy Briefs. Documento técnico de consulta que sistematice el paso a paso para la construcción de Policy Briefs. Esta guía servirá como el soporte documental del asesoramiento brindado y deberá incluir plantillas, estructuras narrativas y criterios de validación de calidad.
- d. Informe final de implementación, resultados y lecciones aprendidas. Documento consolidado que presente el análisis de los logros alcanzados tras la ejecución de los dos talleres y la construcción de Policy Briefs.

### **3. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

- Entregar una copia de cada producto en formato digital editable y formato PDF, en una memoria USB y enviar a los correos institucionales de Senacyt que se indicarán.
- Entrega de un informe final con los resultados y evidencia de los logros alcanzados.

### **4. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR (A)**

- Participar en reuniones convocadas por la Senacyt para recibir orientaciones acerca de la consultoría: características del producto y ruta de trabajo.
- Elaborar cronograma para el desarrollo de la consultoría.
- Presentar propuesta de estructura y características del diseño curricular para su revisión y aprobación, atendiendo las recomendaciones y retroalimentación necesarias.
- Planificar y ejecutar dos talleres sobre Policy Briefs a investigadores científicos, académicos, funcionarios y planificadores de políticas públicas y sociedad civil que desea participar, en dos diferentes localidades, específicamente uno en el departamento de Quezaltenango y otro en el departamento de Chiquimula.
- Proporcionar material de apoyo tanto teórico como práctico.
- Generar una guía práctica para elaborar Policy Briefs.
- Elaborar y entregar el contenido de broshure en donde visualice la información del proceso de formación, para su revisión y realizar los cambios correspondientes.
- Entrega de un informe final con los resultados y evidencia de los logros alcanzados.

### **5. METODOLOGIA DE LA CONSULTORIA**

- Senacyt y OEI organizarán una o varias reuniones virtuales y/o presenciales, para presentar el contexto del proyecto, orientar acerca de los productos de la consultoría y discutir el cronograma de trabajo.
- Senacyt nombrará a la persona del área técnica, responsable de acompañar las actividades de la consultoría.
- El consultor/a elaborará y presentará, para su retroalimentación y según cronograma acordado, propuesta de estructura y características del diseño de formación al equipo de Senacyt-OEI
- El consultor/a presentará avances periódicos del documento de diseño curricular para su revisión y retroalimentación por la persona designada del área técnica de la Senacyt.
- El consultor/a presentará en reunión virtual y/o presencial, el diseño curricular al equipo designado Senacyt-OEI, para su retroalimentación.
- El consultor/a entregará el contenido para broshure, según características indicadas y, de ser necesario realizará los cambios sugeridos en la revisión que realice la persona del área técnica de Senacyt designada
- El consultor/a entregará un Policy Brief resultado de actividades del taller, informes de resultados proporcionados y experiencia del especialista con resultados de recomendaciones accionables, basadas en hallazgos científicos.
- El consultor/a entregará un informe final de la consultoría en formato digital y físico, firmado.

## DURACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en el período comprendido del **06 de abril al 15 de mayo de 2026**.

## 6. VALOR Y FORMA DE PAGO

La OEI, a solicitud de Senacyt, pagará al consultor(a) en concepto de honorarios por el trabajo realizado, la cantidad global de veinticinco mil quetzales exactos (Q. 25,000.00), impuestos incluidos, según la forma de pago que se describe en la siguiente tabla.

Puesto	Productos	Montos
	Diseño curricular de dos (2) talleres presenciales con una duración promedio de 2 horas, sobre Policy Briefs.	Q. 5,000.00
	Informe del taller de trabajo sobre Policy Briefs – Quetzaltenango, según inciso “b” del apartado 2.	Q. 5,000.00
	Informe del taller de trabajo sobre Policy Briefs – Chiquimula, según inciso “b” del apartado 2.	Q. 5,000.00
<b>Consultor/a</b>	Entrega de guía práctica para la elaboración de Policy Briefs. Documento técnico de consulta que sistematice el paso a paso para la construcción de Policy Briefs.	Q. 5,000.00

Informe final de implementación, resultados y lecciones aprendidas. Documento consolidado que presente el análisis de los logros alcanzados tras la ejecución de los dos talleres y la construcción de Policy Briefs.	Q. 5,000.00
<b>Total</b>	Q. 25,000.00

Senacyt solicitará a OEI los pagos correspondientes por medio de un oficio dirigido a la directora de OEI indicando que los productos han sido recibidos a satisfacción. Dicho pago se realizará en un plazo de 15 días hábiles, una vez recibido el expediente de pago completo en las oficinas de OEI.

## 7. CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su DNI

acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## 8. PERFIL DEL CONSULTOR/A

- Profesional titulado: En Ciencias Políticas, Economía, Políticas Públicas o áreas afines; se valorará positivamente poseer una maestría o doctorado en ciencias o gestión de la ciencia y tecnología.
- Experiencia demostrable de al menos 5 años en la traducción de evidencia científica hacia políticas públicas (interfaz ciencia-política).
- Conocimiento profundo del ecosistema

\* científico guatemalteco y manejo de metodologías de investigación académica para validar la robustez de la evidencia presentada.

### Experiencia profesional:

- Experiencia previa impartiendo talleres de capacitación y, fundamentalmente, en la mentoría técnica personalizada. Debe demostrar capacidad para acompañar procesos de redacción y edición técnica durante periodos prolongados.
- Habilidad probada para transformar publicaciones científicas, datos y reportes técnicos extensos en Policy Briefs de alto impacto, manteniendo el rigor científico, pero con un lenguaje persuasivo para tomadores de decisión no técnicos.
- Experiencia en el uso de herramientas de análisis de datos, revisión sistemática de literatura y evaluación de impacto para fundamentar recomendaciones de política en pruebas científicas verificables.

### Habilidades requeridas:

- Redacción clara, estructurada y atractiva.
- Capacidad de síntesis y organización de contenidos complejos.
- Pensamiento crítico y sensibilidad hacia los desafíos ambientales y sociales.
- Trabajo colaborativo y comunicación efectiva con equipos técnicos y académicos.

### Requisitos para la contratación:

- CV que respalde el perfil.
- Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU- extendido por la SAT.
- Contar con facturas contables.
- Copia de títulos que respaldan formación
- Copia de DPI (ambos lados)

### En el caso que el consultor (a) sea extranjero, la documentación requerida es:

- CV que respalde el perfil-
- Constancia de Registro Tributario.
- Contar con facturas contables y emitirlas en moneda dólar.
- Copia de títulos que respaldan formación.
- Copia de pasaporte.

Postúlate aquí:

[CONTRATACIÓN DE CONSULTOR\(A\) ESPECIALISTA EN POLICY BRIEFS – Fill out form](#)



Dudas o consultas comunicarse a: [directorios@senacyt.gob.gt](mailto:directorios@senacyt.gob.gt) o al 2317-2600 ext. 169